

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

14892 *Resolución de 7 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Empleo y Seguridad Social, convocadas por Resolución de 3 de octubre de 2017.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto Decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales. Escala de Empleo y Seguridad Social, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social de 3 de octubre de 2017 (BOE de 9 de octubre), que se encuentran expuestas en la sede central del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Paseo de la Castellana, 63, 28071 Madrid), Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno, y en las páginas Web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (www.meyss.es/itss), del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Cataluña: (<http://inspecciotreball.gencat.cat>) y en el Punto de Acceso General: (administracion.gob.es)

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de su exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

El opositor solo podrá realizar el primer ejercicio en la provincia de examen que indicó en la casilla número 20 del modelo de solicitud 790.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o su omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado Primero.

Cuarto.

Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 21 de enero de 2018, a las 09:00 horas, en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, situada en la Calle Profesor José García Santesmases, n.º 9 (28040 Madrid), para los opositores que hayan consignado en su solicitud como provincia de examen «Madrid», y en la Escuela de Administración Pública de Cataluña, Calle Girona, n.º 20 (08010 Barcelona) para los opositores que hayan consignado en su solicitud como provincia de examen «Barcelona».

Quinto.

Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 7 de diciembre de 2017.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores Laborales. Escala de Empleo y Seguridad Social

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Turno	Provincia examen	Causa exclusión
Iglesia	Albareda	Raúl de la	47494883K	L	Madrid	C
Lanzat	Ocaña	Alejandro	76424967S	L	Madrid	A
Martínez	Alonso	Luis	13075363R	L	Madrid	B
Núñez	Macua	M. Carmen	35014977F	G	Barcelona	D
Ruíz	López	M. José	14633129T	L	Madrid	C
Ruíz	Pavón	Marina	49071312F	L	Madrid	B,E

Causas de exclusión:

- A No abonar las tasas: no tener antigüedad requerida como demandante de empleo.
- B No justifica el pago de las tasas.
- C Solicitud presentada fuera de plazo.
- D No reunir requisito para acceder por promoción interna (Base 6.1).
- E Ausencia de firma en la solicitud.